



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO

Copia Fiel del Original

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° 000339 -2025/GOB.REG.TUMBES.GRDE-GR

Tumbes,

15 AGO 2025

VISTO:

La RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° 00089-2025/GOB.REG.TUMBES.GRDE-GR, de fecha 14 de marzo del 2025; Informe N° 042-2025/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDE-SGPI-MRGM-CP-WFCR, de fecha 04 de agosto del 2025; Informe N° 340-2025/GOB.REG.TUMBES - GGR-GRDE-SGPI-MRGM-CP; de fecha 04 de agosto del 2025; Informe N° 576-2025/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDE-SGPI-UFP, de fecha 07 de agosto del 2025; Informe N° 1526-2025/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDE-SGPI-SG, de fecha 11 de agosto del 2025, y,

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular, son personas jurídicas de derecho público interno, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal; y como tal tiene la finalidad, esencialmente, fomentar el desarrollo regional, integral y sostenible, promoviendo la inversión pública y privada, el empleo y garantizar el ejercicio pleno de los derechos de la igualdad de oportunidades de sus habitantes de acuerdo con los planes y programas nacionales, regionales y locales de desarrollo, conforme lo establecen los Art. 2° y 4° de la Ley 27867 -Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias Leyes N° 27902, 28013, 28926 y 28961;

Que, la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, es un órgano de línea, y de conformidad con el literal c) y o) del Artículo 67° del reglamento de organización de Funciones-ROF, aprobado por la Ordenanza Regional N° 008-2014/GOB.REG.TUMBES-CR; establece que es función de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico; Ejecutar actividades dentro del ámbito de su competencia en materia de agricultura, comercio exterior, turismo, artesanía, pesca e industria.." y elaborar, ejecutar, supervisar, liquidar y transferir los proyectos de inversiones o actividades que ejecuten dentro del ámbito de su competencia, debiendo contar con la evaluación y viabilidad respectiva, asimismo realizar las acciones administrativas para designar a los profesionales a cargo de cada proyecto, IOARR o Actividad";

Que, el Art. 72° numeral 72.2, del TUO de la Ley 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, establece **"toda entidad es competente para realizar las tareas materiales internas necesarias para el eficiente cumplimiento de su misión y objetivos, así como para la distribución de las atribuciones que se encuentren comprendidas dentro de su competencia"**;

Que, mediante **RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° 000089-2025/GOB.REG.TUMBES.GRDE-GR**, de fecha 14 de marzo del 2025, dispone en su **Artículo Primero: APROBAR**, la disponibilidad de Crédito Presupuestaria por la suma de **S/ 1,000,000.00 (Un Millón con 00/100 soles)**, para la ejecución del plan de negocio **MEJORAMIENTO DE LA POST PRODUCCIÓN DE BANANO CONVENCIONAL PARA LA ASOCIACIÓN DE PEQUEÑOS PRODUCTORES DE BANANO ORGÁNICO TUMBES LIDERES DEL NORTE DEL DISTRITO DE PAMPAS DE HOSPITAL, PROVINCIA TUMBES, REGIÓN TUMBES"**





"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"
RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº **000339-2025/GOB.REG.TUMBES.GRDE-GR**

Tumbes,

15 AGO 2025

– CUI: 2675666. Así mismo en su Artículo Segundo: dispone que la ejecución del plan de negocio será financiado por la cadena funcional programática siguiente:

Correlativa	:	0174
Categoría Presupuestaria	:	3
Programa	:	9002
Producto / Proyecto	:	2675666
Actividad / AI / Obra	:	6000026
Función	:	10
División Funcional	:	023
Grupo Funcional	:	0047
Finalidad	:	0447019
Meta	:	00001
Fuente Financiamiento	:	5 Recursos Determinados
Rubro	:	15 Fondo de Compensación Regional - FONCOR
Monto	:	S/ 1,000,000.00

Aunado a ello, en dicha resolución se consigna en el **ARTICULO TERCERO. - APROBAR**, el presupuesto analítico del Plan de negocio ganador del Proceso Concursable PROCOMPITE REGIONAL 2024, denominado "MEJORAMIENTO DE LA POST-PRODUCCIÓN DE BANANO CONVENCIONAL PARA LA ASOCIACIÓN DE PEQUEÑOS PRODUCTORES DE BANANO ORGÁNICO TUMBES LIDERES DEL NORTE DEL DISTRITO DE PAMPAS DE HOSPITAL, PROVINCIA TUMBES, REGIÓN TUMBES" – CUI: 2675666, cuyo monto es de **S/ 1,000,000.00 (Un Millón con 00/100 soles)**, cuyo anexo es parte integral de la misma resolución.

Que, mediante **INFORME N.º 042-2025/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDE-SGPI-MRGM-CP-WFCR**, de fecha de recepción 04 de agosto de 2025, el responsable técnico del plan de negocio denominado "Mejoramiento de la Post Producción de Banano Convencional para la Asociación de Pequeños Productores de Banano Orgánico Tumbes Líderes del Norte del distrito de Pampas de Hospital, provincia Tumbes, región Tumbes" – CUI N.º 2675666, solicita al Coordinador del PROCOMPITE Regional 2024 la aprobación de la modificación de los clasificadores del presupuesto analítico de dicho plan, para los siguientes ítems: "Podio de madera para auditorio", que pasa del clasificador 2.6.3.2.72 – Mobiliario de deportes y recreación al clasificador 2.6.32.12 – Mobiliario; y "Cámara de conservación de 20 pies", que pasa del clasificador 2.6.32.9.99 – Maquinarias, equipos y mobiliario de otras instalaciones al clasificador 2.6.32.91 – Aire acondicionado y refrigeración. Dichos cambios se realizan debido a la reorganización efectuada en el Sistema Integrado de Gestión Administrativa (SIGA), que ha reclasificado diversos bienes a fin de mejorar su identificación de acuerdo con su naturaleza y funcionalidad.

Que, mediante **INFORME N.º 340-2025/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDE-SGPI-MRGM-CP**, de fecha 04 de agosto de 2025, el Coordinador del PROCOMPITE Regional 2024 solicita al Coordinador de la Unidad Funcional la modificación del presupuesto analítico del plan de negocio denominado "Mejoramiento de la Post Producción de Banano Convencional para la Asociación de Pequeños Productores de Banano Orgánico Tumbes Líderes del Norte del distrito de Pampas de Hospital, provincia Tumbes, región Tumbes" – CUI N.º 2675666, en atención a lo comunicado por el responsable técnico del





"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"
RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N°000339 -2025/GOB.REG.TUMBES.GRDE-GR

Tumbes,

15 AGO 2025

plan, quien ha indicado la necesidad de actualizar los clasificadores de los siguientes ítems: "Podio de madera para auditorio", que pasa del clasificador 2.6.3.2.72 – Mobiliario de deportes y recreación al clasificador 2.6.32.12 – Mobiliario; y "Cámara de conservación de 20 pies", que pasa del clasificador 2.6.32.9.99 – Maquinarias, equipos y mobiliario de otras instalaciones al clasificador 2.6.32.91 – Aire acondicionado y refrigeración. Esta actualización obedece a cambios en el Sistema Integrado de Gestión Administrativa (SIGA) y corresponde únicamente a la adecuación de clasificadores de gasto, sin modificar los bienes o montos previstos en el presupuesto técnico, por lo que no se requiere su aprobación mediante acta.

Que, mediante **INFORME N° 576-2025/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDE-SGPI-UFP**, de fecha 07 de agosto del 2025, el Coordinador de la Unidad Funcional PROCOMPITE, solicita la modificación del presupuesto analítico del plan de negocio **"MEJORAMIENTO DE LA POST PRODUCCIÓN DE BANANO CONVENCIONAL PARA LA ASOCIACIÓN DE PEQUEÑOS PRODUCTORES DE BANANO ORGÁNICO TUMBES LÍDERES DEL NORTE DEL DISTRITO DE PAMPAS DE HOSPITAL, PROVINCIA TUMBES, REGIÓN TUMBES"** – CUI N.° **2675666**, mediante acto resolutorio al Sub-Gerente de Promoción de Inversiones – Lic. Cesar Arturo Vásquez Acosta.

Que, mediante **INFORME N° 1526-2025/GOB. REG.TUMBES-GGR-GRDE-SGPI-SG**, de fecha de recepción 11 de agosto del 2025, la Sub-Gerencia de Promoción de Inversiones, solicita a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, la aprobación de la modificación del Presupuesto Analítico del plan de negocio **"MEJORAMIENTO DE LA POST PRODUCCIÓN DE BANANO CONVENCIONAL PARA LA ASOCIACIÓN DE PEQUEÑOS PRODUCTORES DE BANANO ORGÁNICO TUMBES LÍDERES DEL NORTE DEL DISTRITO DE PAMPAS DE HOSPITAL, PROVINCIA TUMBES, REGIÓN TUMBES"** – CUI N.° **2675666**.

Que, mediante Proveído al reverso del **INFORME N° 1526-2025/GOB. REG.TUMBES-GGR-GRDE-SGPI-SG**, de fecha 11 de agosto del 2025, el Gerente Regional de Desarrollo Económico, dispone a la Sub Gerencia de Promoción de Inversiones, proyecte el respectivo acto resolutorio aprobando la modificación del Presupuesto Analítico del plan de negocio **"MEJORAMIENTO DE LA POST PRODUCCIÓN DE BANANO CONVENCIONAL PARA LA ASOCIACIÓN DE PEQUEÑOS PRODUCTORES DE BANANO ORGÁNICO TUMBES LÍDERES DEL NORTE DEL DISTRITO DE PAMPAS DE HOSPITAL, PROVINCIA TUMBES, REGIÓN TUMBES"** – CUI N.° **2675666**.

Que, estando informado y contando con la visación de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Secretaría General Regional del Gobierno Regional de Tumbes; y, en uso de las facultades otorgadas por la **DIRECTIVA N°033-2022/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRPPAT-SGDI-SG**, denominada **"DESCONCENTRACIÓN DE FACULTADES Y ATRIBUCIONES DE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES"**; aprobada por la Resolución Ejecutiva Regional N°182-2022/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 21 de junio del 2022; MODIFICADO por la Resolución Ejecutiva Regional N°0000468-2022/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 28 de diciembre de 2022; y, por la Resolución Ejecutiva Regional N°000068-2023/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 13 de enero de 2023;





"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"
RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 000339 -2025/GOB.REG.TUMBES.GRDE-GR

Tumbes,

15 AGO 2025

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR, la modificación de los clasificadores del presupuesto analítico del plan de negocio "MEJORAMIENTO DE LA POST PRODUCCIÓN DE BANANO CONVENCIONAL PARA LA ASOCIACIÓN DE PEQUEÑOS PRODUCTORES DE BANANO ORGÁNICO TUMBES LÍDERES DEL NORTE DEL DISTRITO DE PAMPAS DE HOSPITAL, PROVINCIA TUMBES, REGIÓN TUMBES" - CUI N.º 2675666, aprobado en el Artículo Tercero de la RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL Nº 000089-2025/GOB.REG.TUMBES.GRDE-GR, de fecha 14 de marzo del 2025, el mismo que asciende al monto de S/ 1,000,000.00 (Un Millón con 00/100 soles), tal como se muestra en el cuadro anexo que forma parte integral de la Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. - PRECISAR, que quedan inalterables los demás artículos descritos en la RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL Nº 000089-2025/GOB.REG.TUMBES.GRDE-GR, de fecha 14 de marzo del 2025.

ARTICULO TERCERO. - NOTIFICAR, la presente resolución a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial para los fines pertinentes.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
DIRECCION REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO

Ing. Adolfo E. García Ortiz
GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO





GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO

Copia Fiel del Original

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"
RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº000339 -2025/GOB.REG.TUMBES.GRDE-GR

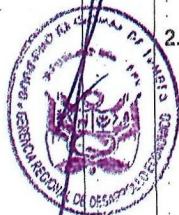
Tumbes,

15 AGO 2025

PRESUPUESTO ANALÍTICO

ANALÍTICO DEL PLAN DE NEGOCIO "MEJORAMIENTO DE LA POST PRODUCCIÓN DE BANANO CONVENCIONAL PARA LA ASOCIACIÓN DE PEQUEÑOS PRODUCTORES DE BANANO ORGÁNICO TUMBES LIDERES DEL NORTE DEL DISTRITO DE PAMPAS DE HOSPITAL, PROVINCIA TUMBES, REGIÓN TUMBES"

RUBRO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO S/.	TOTAL COFINANCIAMIENTO S/.
2.6.3	ADQUISICION DE VEHICULOS, MAQUINARIAS Y OTROS				212,380.00
2.6.3 2.1 2	MOBILIARIO				7,200.00
	Sillas gerenciales	Unidad	3.00	500.00	1,500.00
	Ecran	Unidad	1.00	2,500.00	2,500.00
	Muebles de espera	Unidad	1.00	2,500.00	2,500.00
	Podio de madera para auditorio	Unidad	1.00	700.00	700.00
2.6.3 2.3 1	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS				20,500.00
	Impresora	Unidad	1.00	2,500.00	2,500.00
	Laptop	Unidad	2.00	5,000.00	10,000.00
	Computadoras all in one	Unidad	2.00	4,000.00	8,000.00
2.6.3 2.3 3	EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES				25,680.00
	Proyector	Unidad	1.00	2,500.00	2,500.00
	Televisor	Unidad	1.00	5,180.00	5,180.00
	Equipo de audio para teleconferencias	Unidad	1.00	3,000.00	3,000.00
	Sonido aéreo	Unidad	1.00	15,000.00	15,000.00
2.6.3 2.5 2	EQUIPO DE USO AGRÍCOLA Y PESQUERO				6,000.00
	Motofumigadora	Unidad	2.00	3,000.00	6,000.00
2.6.3 2.9 1	AIRE ACONDICIONADO Y REFRIGERACIÓN				130,000.00
	Cámara de conservación de 20 pies	Unidad	1.00	130,000.00	130,000.00
2.6.3 2.9 4	ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA				5,400.00
	Generador Eléctrico	Unidad	1.00	5,400.00	5,400.00
2.6.3 2.9 99	MAQUINARIAS Y EQUIPOS Y MOBILIARIO DE OTRAS INSTALACIONES				17,600.00
	Motocultor	Unidad	2.00	6,700.00	13,400.00
	Mesa de directorio	Unidad	1.00	2,000.00	2,000.00





GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO

Copia Fiel del Original

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"
RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N°000339 -2025/GOB.REG.TUMBES.GRDE-GR

Tumbes,

15 AGO 2025

2.6.8.	Mesa de auditorio	Unidad	1.00	2,200.00	2,200.00
	OTROS GASTOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS				787,620.00
2.6.8 1.4 2	GASTOS POR LA COMPRA DE BIENES				110,029.59
	Materiales e Insumos				104,449.59
	Fertilizante Organico (bolsa x 50 kg)	Unidad	279.00	127.06	35,449.59
	Fertilizante NPK (bolsa x 50 kg)	Unidad	600.00	115.00	69,000.00
	Bienes de gastos generales				5,580.00
	Papel Bond A4 75 gramos	Paq x 500	200.00	17.00	3,400.00
	Archivadores	Unidad	150.00	6.00	900.00
	Tinta para impresora modelo 16 M (Magenta)	Unidad	2.00	75.00	150.00
	Tinta para impresora modelo 16 Y (Amarillo)	Unidad	2.00	75.00	150.00
	Tinta para impresora modelo 16 C (Cian)	Unidad	2.00	75.00	150.00
	Tinta para impresora modelo 16 BK (Negro)	Unidad	6.00	75.00	450.00
	Tinta para impresora EPSON modelo M 544 (Magenta)	Unidad	1.00	74.00	74.00
	Tinta para impresora EPSON modelo Y 544 (Amarillo)	Unidad	1.00	74.00	74.00
	Tinta para impresora EPSON modelo 544 C (Cian)	Unidad	1.00	74.00	74.00
	Tinta para impresora EPSON modelo BK 544 (Negro)	Unidad	2.00	79.00	158.00
2.6.8 1.4 3	GASTOS POR LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS				677,590.41
	Servicio de Mejoramiento de infraestructura	Servicio	1.00	566,388.90	566,388.90
	Servicio de Capacitación en manejo productivo de banano	Servicio	1.00	6,000.00	6,000.00
	Gastos Generales				63,658.44
	Servicio de Responsable Técnico	Servicio	1.00	63,658.44	63,658.44
	Gastos de Supervisión				41,543.07
	Servicio de Supervisión	Servicio	1.00	41,543.07	41,543.07
					1,000,000.00

